

## IV. Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Telde

**1260** *EDICTO de 13 de octubre de 2009, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000569/2007.*

D./Dña. María Belén Pérez Salido, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Telde y su Partido:

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

SENTENCIA Nº

En Telde, a 14 de julio de 2009.

Dña. María Belén Pérez Salido, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Telde y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario 569/07, seguidos ante este Juzgado, de una como demandante la entidad Ecoembalajes España, S.L., asistida del letrado D. Javier Cobos Herrero, representada por el procurador Dña. Guadalupe Galván Ascanio, de otra, como demandada la entidad Aguas de Telde, S.L., en situación de rebeldía procesal.

Vistos, por el/la Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Telde y su Partido, los pre-

sentes autos de juicio ordinario, bajo el nº 0000569/2007, seguidos a instancia de Ecoembalajes España, S.A., representado por el Procurador Dña. Guadalupe Galván Ascanio, y dirigido por el Letrado D. Javier Cobos Herrero, contra D./Dña. Aguas de Telde, S.A., en paradero desconocido y en situación de rebeldía.

FALLO:

Estimo íntegramente la demanda formulada por el procurador Dña. Guadalupe Galván Ascanio, en nombre y representación de la entidad Ecoembalajes España, S.A., frente a la entidad Aguas de Telde, S.A., a quien condeno a pagar a aquélla la suma de 179.298, 58, más los intereses de demora desde el día siguiente al del cumplimiento de la obligación de pago, y hasta la fecha de esta sentencia, y costas del proceso.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término del quinto día para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así, por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio literal a los autos de su razón, la pronuncio, mando y firmo, Dña. María Belén Pérez Salido, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Telde y su partido.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y libro el presente en Telde, a 13 de octubre de 2009.- El/la Magistrado-Juez.- El/la Secretario.